

1169-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las siete horas con treinta y nueve minutos del cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido AVANZA en el cantón LEON CORTES CASTRO de la provincia SAN JOSE.

En auto n.º 0998-DRPP-2024 de las nueve horas con treinta y nueve minutos del diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido AVANZA que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día cinco de octubre del año dos mil veinticuatro, la estructura del cantón de LEÓN CORTÉS, de la provincia de SAN JOSÉ, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que no era posible acreditar el nombramiento de YAMILETH PIEDRA NARANJO, cédula de identidad 107290776 como secretaria suplente y delegada territorial propietaria, por ostentar doble militancia con el partido NUEVA REPÚBLICA, por lo cual la agrupación política debería presentar la carta de renuncia original de la señora Piedra Naranjo al puesto precitado, con el sello de recibido o la firma de alguno de los miembros del Comité Ejecutivo Superior del partido Nueva República, o bien designar el cargo por medio de la celebración de una nueva asamblea cantonal de cita.

En fecha veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, se recibe en la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos la carta de renuncia al partido Nueva República de la señora Yamileth Piedra Naranjo y a los puestos que ostentaba con dicho partido, la cual, en virtud del cumplimiento de todos los requisitos legales al efecto, fue tramitada por este Departamento.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN LEON CORTES CASTRO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105270988	MARIA ISABEL GAMBOA MONGE	PRESIDENTE PROPIETARIO
103910282	CARLOS LUIS MARTINEZ HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
304950729	JOSELIN JAZMIN GAMBOA MONGE	TESORERO PROPIETARIO
118220726	FABIAN ANDRES ROMERO MARTINEZ	PRESIDENTE SUPLENTE

107290776 YAMILETH PIEDRA NARANJO
106560293 GERARDO ARAYA NAVARRO

SECRETARIA SUPLENTE
TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110180556	JORGE LUIS HIDALGO VALVERDE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
103910282	CARLOS LUIS MARTINEZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
118220726	FABIAN ANDRES ROMERO MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304950729	JOSELIN JAZMIN GAMBOA MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
105270988	MARIA ISABEL GAMBOA MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
107290776	YAMILETH PIEDRA NARANJO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106560293	GERARDO ARAYA NAVARRO	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt
C.: Exp. n.º 417-2024, partido AVANZA
Ref., No.: 05919-06777-2024